



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 14 DIC. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2020
FOLIO Nº 002509

VISTO;

el Expediente N° 4061-1103502/19 y,

CONSIDERANDO:

Que, Pajari Balderrama Miguel Angel, ha denunciado el faltante de una moto Macea HONDA, Modelo TITAN, Dominio 482JKM;

Que, en lo que a este Municipio compete, corresponde proceder a investigar el hecho así como las conductas eventualmente punibles en el marco del Art. 44° de la Ley N° 14.656 de Empleo Público;

Que, concretamente, corresponde esclarecer si aquel hecho conlleva conductas que podrían haber permitido o facilitado la configuración del delito de robo en aquella área; y, si existió la participación de empleados municipales;

Que, a fin de posibilitar el inicio de la instrucción así como la investigación y comprobación del hecho corresponde proceder al dictado de acto administrativo mediante el cual se designe Instructor Presumariante para llevar adelante el correspondiente presumario administrativo y de esta forma deslindar responsabilidades;

Que, la Subsecretaría Legal y Técnica de este municipio ha propuesto al titular del área donde aquel bien se encuentra inventariado, por su cercanía con el hecho, resultando la Subsecretaría de Seguridad responsable de llevar a adelante el procedimiento aquí dispuesto.-

Que, la investigación realizada por la Subsecretaria de Seguridad y la Secretaria de Convivencia y Control Ciudadano, no ha arrojado responsabilidad de ningún trabajador de Planta Permanente susceptible de sumario administrativo, por lo que corresponder proceder al cierre del presumario administrativo ordenado a fs. 41.-

Por ello,

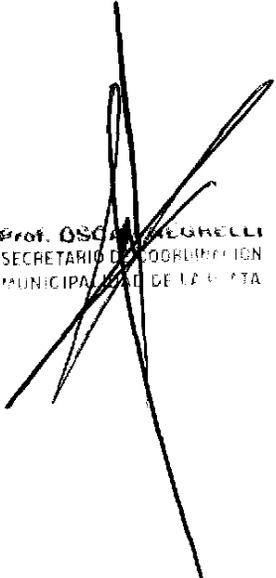
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

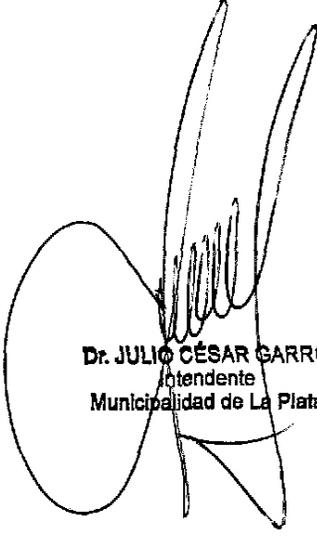
ARTÍCULO 1°.- A través del presente procédase al cierre del presumario administrativo ordenado a fs. 41.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal y archívese.



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPAL DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata